

# TRANSPARENCIA Y BUENA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

---

## TRANSPARENCY AND GOOD ADMINISTRATION IN THE INFORMATION SOCIETY AND NEW TECHNOLOGIES

PABLO SCHIAVI

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay (Montevideo, Uruguay). Ph.D con mención *Cum Laude* por la Universidad de l'A Coruña (Coruña, Galiza, España) y Máster en Derecho Administrativo Económico por la Universidad de Montevideo (UM). Profesor Adjunto de Derecho Público e Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Profesor de "Información Pública y Datos Personales" en la Universidad de Montevideo (UM). Miembro del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA). Director del Centro Iberoamericano de Estudios de Derecho Público y Tecnología.

ORCID: [<https://orcid.org/0000-0001-7420-2471>].

LinkedIn: [<https://www.linkedin.com/in/pabloschiavi/>].

Tw: @PabloSchiavi

[pablo.schiavi@schivi.com.uy](mailto:pablo.schiavi@schivi.com.uy)

DOI: [<https://doi.org/10.48143/rdai.22.schiavi>].

Recebido em: 26.10.2021 | Received on: Oct. 26<sup>th</sup>, 2022

Aceito em: 05.02.2022 | Accepted on: Feb. 5<sup>th</sup>, 2022

ÁREAS DO DIREITO: Administrativo; Internacional

**RESUMEN:** El artículo busca identificar un nuevo paradigma administrativo que surja de las transformaciones sociales provocadas por el desarrollo tecnológico y que promueva el acceso de la población a información que antes era accesible a un número restringido de personas. En este sentido, enumera los principales cambios culturales que han ido provocando la alteración en la forma de gobernar. Discute cómo debe caracterizarse una nueva postura de gestión. Enumera los ejes fundamentales de una buena administración. Finaliza describiendo la necesidad de una gestión transparente y concluye señalando cómo el ambiente electrónico: redes sociales, canales

**ABSTRACT:** The text seeks to identify a new administrative paradigm that arises from the social transformations caused by technological development and that promotes the population's access to information that was previously accessible to a restricted number of people. In this sense, it lists the main cultural changes that have been causing the change in the way of governing. It discusses how this new management posture should be characterized. It enumerates the fundamental axes of a good administration. It ends by describing the need for transparent management and concludes by pointing out how the electronic environment: social networks,

virtuales y plataforma de gestión son capaces de promover la transparencia y provocar una mayor participación de la sociedad en el proceso de toma de decisiones en el gobierno.

**PALABRAS CLAVE:** Nuevo paradigma administrativo – Desarrollo tecnológico – Acceso de la información – Cambios culturales en la forma de gobernar – Gestión transparente – Mayor participación de la sociedad.

virtual channels and management platform are capable of promoting transparency and causing greater participation of society in the decision-making process in government.

**KEYWORDS:** New administrative paradigm – Technological development – Information access – Population and information – Cultural changes in the way of governing – Transparent management – Greater participation of society.

SUMÁRIO: I. El nuevo paradigma administrativo en la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. II. Hacia la cultura de gobernanza. III. La buena administración electrónica: caracterización y ejes fundamentales. IV. Transparencia en tiempos de administración electrónica: redes sociales oficiales como canales de una gestión transparente. V. Reflexiones finales.

## I. EL NUEVO PARADIGMA ADMINISTRATIVO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

La<sup>1</sup> incidencia de las *nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el ser y quehacer de la Administración Pública* han impactado de lleno en las relaciones entre las personas – ciudadanos- y la Administración Pública con una rapidez, un vertigo y una velocidad nunca antes vista, que nos enfrentan como “ciudadanos del mundo” a una “nueva normalidad”, que sin lugar a dudas, significa un antes y un después, potenciadas, a nivel global, con la pandemia de la Covid-19.

Hace más de diez años, *Jaime Rodríguez-Arana (2011)* afirmaba que en este contexto de la sociedad del conocimiento, de la información y de las nuevas tecnologías, de la crisis de las ideologías cerradas, también nos encontramos con la llamada crisis de la gobernabilidad, gobernanza o gobernación de las instituciones públicas y privadas como consecuencia del exceso de organización<sup>2</sup>.

1. Como citar esse artigo/*How to cite this article*: SCHIAVI, Pablo. Transparencia y buena administración en la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. *Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura – RDAI*, São Paulo, ano 6, v. 22, p. 305-324, jul./set. 2022. DOI: [10.48143/rdai.22.schiavi].

2. Jaime Rodríguez Arana- Muñoz. – «La sociedad del conocimiento y la administración pública», *Revista de Derecho Universidad de Montevideo*, [Recurso en línea], 10(19), 85-91. Disponible en: <http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2012/12/>

Es sorprendente que en los tiempos actuales, sea tan decisivo subrayar que los gobiernos e instituciones representativas están para promover las libertades, para promover los derechos fundamentales de las personas y, sin embargo, como consecuencia de que todavía tenemos una tecnoestructura muy fuerte, resulta que se produce un atrincheramiento de las estructuras a base de las nuevas teorías de la organización, que lejos de preconizar con claridad la vuelta a los valores humanos, constituyen un expediente, o justificación para un crecimiento incontrolado de lo oficial<sup>3</sup>.

Ni el Derecho en general, ni el Derecho Administrativo en particular, ni la gobernanza de las instituciones públicas ni en consecuencia sus institutos clásicos, sus pilares fundamentales, como el procedimiento administrativo tanto general como especial, los actos administrativos, la función pública, la contratación pública, así como los principios generales de nuestra disciplina ni los demás institutos clásicos de nuestra materia, son inmunes ni pueden escapar a esta “nueva normalidad” que, en forma vertiginosa y sin pedir permiso, golpea las puertas de las distintas Administraciones Públicas en su dimensión global al influjo de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El mundo ha cambiado. La sociedad ha cambiado. La ciudadanía ha cambiado.

El Derecho Administrativo no puede estar ajeno a estos nuevos fenómenos, ya que, de lo contrario, perderá con el paso de los años, su razón de ser más intrínseca, *en tanto instrumento y construcción humana al servicio de la sociedad*.

Cortés Abad (2020) afirma, con total acierto, que *“doscientos años después del nacimiento de la Administración pública han sido muchos los hitos históricos que han impactado en los diferentes subsistemas de lo público. Guerras mundiales, crisis económicas, globalización, revolución digital son algunos de los fenómenos tras los diversos paradigmas de transformación del sector público. De las reformas que se han sucedido, tres han sido las que han protagonizado las primeras dos décadas de este siglo: las políticas de digitalización, las de ajuste administrativo y las de gobierno abierto”*<sup>4</sup>.

En la misma línea, es muy claro al afirmar que *“la crisis de la COVID-19 está suponiendo, a todos los niveles, un shock considerable y representa un factor de entorno*

---

Rodriguez-Arana-La-sociedad-del-conocimiento-y-la-Administracion-Publica.pdf.  
Fecha de consulta: 8/3/2021.

3. Jaime Rodríguez Arana- Muñoz. – «La sociedad del conocimiento y la administración pública», loc. cit...
4. Óscar Cortés Abad. – «La Administración tras el Coronabreak. Políticas para ¿un nuevo paradigma administrativo?», GAPP. Nueva época. Número 24 (noviembre 2020).

Los distintos Estados a nivel global, han respondido de distintas formas y las consecuencias e impactos de la COVID-19 han sido muy diferentes en atención, especialmente, a cómo estaban preparados y/o posicionados a principios de 2020, en la era pre-COVID, en todo lo relacionado a los llamados *procesos de implantación de las nuevas tecnologías*, así como en qué fase estaban en cuanto a los avances y perspectivas en materia de *Administración Electrónica*, y también, a nivel de culturas organizacionales de la Administración, y en todo lo relacionado a cómo habían capacitado e inducido a sus funcionarios públicos en materia de gobierno abierto y de administración electrónica.

Cuánto más digitalizada la Administración Pública y más fuerte sus distintos canales electrónicos de interacción y agenda digital en su relación con la ciudadanía, mucho más rápido, efectivo, eficaz y transparente ha sido el proceso de vacunación y de suministro de vacunas contra la COVID-19.

La conceptualización clásica de la transparencia y de la buena administración, como no podía de ser de otra manera, adquiere también, al influjo de las nuevas tecnologías de la Información y de las comunicaciones, una nueva dimensión, ajustada y funcional a las nuevas necesidades de la Administración Pública, *de una nueva Administración Pública, más transparente, más abierta, más participativa y más cercana a una nueva ciudadanía digital, con nuevas preocupaciones y exigencias*.

Las redes sociales, y su masivo uso por parte de las Administraciones Públicas, supone un cambio de paradigma comunicacional de los gobiernos con sus ciudadanos, y hoy, resulta inconcebible, que los aparatos de comunicación públicos carezcan de redes sociales, especialmente Twitter, para comunicarse en forma directa, en tiempo real y sin intermediarios con la ciudadanía.

*Toda iniciativa pública hacia la institucionalidad en gobierno abierto es bienvenida y positiva*, y significa dar un paso hacia adelante, y esto supone superar los ya tradicionales y clásicos esquemas de organización administrativa interna de cada país, con órganos y organismos públicos obsoletos y de otra época para transformarla en *una nueva gobernanza pública que contemple las necesidades y requerimientos de una nueva sociedad y de una nueva ciudadanía digital*.



## PESQUISAS DO EDITORIAL



ÁREAS DO DIREITO: Administrativo; Internacional

### Veja também Doutrinas relacionadas ao tema

- A Administração Pública entre transparência e proteção de dados, de Gustavo Gil Gasiola, Diego Machado e Laura Schertel Mendes – *RDC* 135/179-201;
- A transparência no uso de dados na IA aplicada ao poder judiciário: análise das Resoluções 331 e 332 do CNJ e da Recomendação 74/2020, de Tainá Aguiar Junquilha e Cláudia Rosane Roesler – *RDAI* 9;
- Tecnologia e inovação na gestão pública: enfrentamento de crises com transparência e participação popular no âmbito da Lei 13.979/2020, de João Paulo Machado Piratelli e José Osório do Nascimento Neto – *RDAI* 20/69-94; e
- Transparencia, inteligencia artificial y compras públicas: viaje hacia la frontera digital, de Pablo Schiavi – *RDAI* 21/279-298.